



rrp/11u  
S.4\*/371\*

Oficio N°18.152

VALPARAÍSO, 15 de marzo 2023

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, acordó acceder a la petición de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos, en orden a que se le remitan, para su tramitación e informe, los siguientes proyectos de ley actualmente radicados en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento:

a) El que modifica el Código Penal para agravar la pena aplicable a delitos cometidos contra miembros del Cuerpo de Bomberos, de los servicios de urgencia o emergencias, fiscales del Ministerio Público o funcionarios de Gendarmería de Chile, en el ejercicio de sus funciones, correspondiente al boletín N°15.236-07, y

b) El que modifica cuerpos legales que indica para tipificar los delitos de homicidio de bombero en acto de servicio y de daños contra vehículos de emergencia, y restringe los requisitos para el acceso a penas sustitutivas, correspondiente al boletín N°15.460-07.

En consecuencia, para el cumplimiento del propósito antes señalado, solicito a US. instruir para que los expedientes de tramitación de los proyectos de ley indicados sean remitidos a la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos.

A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN,  
LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO.

Lo que pongo en conocimiento de US.,  
por orden del señor Presidente de la Cámara de  
Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'JP Calleguillos Jara', written over a horizontal line.

JUAN PABLO CALLEGUILLOS JARA  
Secretario General en ejercicio de la Cámara de Diputados